

**Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del Cauca**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000028368564

1. FECHA Y HORA: 30/08/2020 16:06:42  
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 80mas300 San Pedro

3. PLACA: JHZ564

4. MATRICULADO EN: Cali

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C29  
Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida

6. Clase de servicio: Particular  
7. Tipo de vehículo: CAMIONETA  
8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:  
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR  
Identificación: Cedula Ciudadania 1144042702  
Licencia de conducción:  
Categoria:  
Expedición:  
Vencimiento:  
Nombre: Marcelo Garrido  
Dirección:  
Edad:  
Teléfono:  
Celular:  
Municipio: Desconocida  
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:  
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR  
Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO  
10012847586

13. PROPIETARIO:  
Identificación:  
Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA  
Empresa:  
NIT:  
Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:  
Agente de tránsito: JOSE ASDRUBAL TRIANA  
Placa: SMV030  
Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN  
Patio N°:  
Dirección:  
Placa Grúa:  
Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:  
prueba 0183-227 km 90 .

18. DATOS DEL TESTIGO  
Identificación:  
Nombre:  
Dirección:  
Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor